



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0008614/2018

VISTO:

Los Convenios Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional que la Facultad de Ciencias Económicas propone suscribir con la Universidad del Azuay (Cuenca, Ecuador), cuyos proyectos corren agregados a fojas 26/vta. y 27/28vta.; y

CONSIDERANDO:

Que el convenio marco tiene por objeto promover entre ambas instituciones actividades de intercambio de profesores, investigadores y estudiantes, de desarrollo cooperativo de cursos, programas académicos y proyectos de investigación científica y/o tecnológica y cualquier otra actividad de mutuo interés académico o de investigación científica y tecnológica;

Que, por su lado, la finalidad del convenio específico se encuentra detallada en la cláusula primera de dicho proyecto de acuerdo;

Que a fojas 10 obra copia de la Carta Intención que suscribiera el Sr. Decano de dicha unidad académica con el Sr. Rector de aquella Casa de Estudios en abril de 2018, en la que manifiestan su interés de suscribir tales convenios;

Que, asimismo, a fojas 11/18 corren los informes de pertinencia, sobre personal interviniente, económico-financiero y de infraestructura que requiere la reglamentación vigente;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 22;

El Dictamen 62.890 que a fojas 24/vta. emite la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Por ello, teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. HCS 6/12 y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Convenio Marco obrante a fojas 26/vta. y que conforma el Anexo I de la presente, a celebrar con la Universidad del Azuay, de Cuenca (Ecuador), a los fines de que se trata y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional cuyo proyecto corre a fojas 27/28vta. y que integra el cuerpo de la presente como Anexo II, a celebrar con la Universidad del Azuay (Cuenca, Ecuador) a los fines de que se trata y autorizar al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mgter. Jhon Boretto, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

fv